Naciones Unidas S/PV.7564



Consejo de Seguridad

Septuagésimo año

Provisional

7564[a] sesión

Viernes 20 de noviembre de 2015, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Rycroft	(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
Miembros:	Angola	Sr. Lucas
	Chad	Sr. Mahamat Zene
	Chile	Sr. Barros Melet
	China	Sr. Liu Jieyi
	España	Sr. Oyarzun Marchesi
	Estados Unidos de América	Sr. Pressman
	Federación de Rusia	Sr. Iliichev
	Francia	Sr. Delattre
	Jordania	Sra. Kawar
	Lituania	Sr. Špokauskas
	Malasia	Sra. Adnin
	Nigeria	Sr. Bosah
	Nueva Zelandia	Sr. van Bohemen
	Venezuela (República Bolivariana de)	Sr. Suárez Moreno

Orden del día

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Exposición informativa sobre el informe del Secretario General titulado “El futuro de las operaciones de paz de las Naciones Unidas”

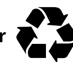
Carta de fecha 5 de noviembre de 2015 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (S/2015/846)

15-38228 (S)









Se abre la sesión a las 10.00 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Exposición informativa sobre el informe del Secretario General titulado “El futuro de las operaciones de paz de las Naciones Unidas”

Carta de fecha 5 de noviembre de 2015 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (S/2015/846)

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2015/846, que contiene el texto de una carta de fecha 5 de noviembre de 2015 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas, por la que se transmite una nota conceptual sobre el tema objeto de examen.

Doy una cálida bienvenida al Secretario General, Excmo. Sr. Ban Ki-moon, quien ahora tiene la palabra.

El Secretario General (*habla en inglés*): Es un placer sumarme hoy a los miembros. Agradezco a la Presidencia del Reino Unido la organización de esta importante sesión. Esta es la primera vez que el Consejo de Seguridad examinará las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz y mis recomendaciones sobre la aplicación del informe (S/2015/682). Espero que este sea el comienzo de un diálogo y una acción sostenidos para fortalecer las operaciones de paz de las Naciones Unidas.

Puse en marcha la iniciativa sobre las operaciones de paz debido a la profunda preocupación por la magnitud y la intensidad de los conflictos actuales. Los costos humanos, políticos y financieros de los conflictos siguen aumentando. Los fracasos políticos están causando inseguridad, injusticia y privación a millones de personas y alimentan los conflictos del mañana.

Las exigencias de los conflictos también ejercen presiones ingentes sobre nuestra paz y los instrumentos de seguridad, en particular en las operaciones de paz de las Naciones Unidas. Se despliegan misiones de mantenimiento de la paz y misiones políticas en más lugares, bajo más configuraciones que nunca antes. Se esfuerzan por cumplir mandatos complejos. Nuestros sistemas se ven sometidos a grandes presiones por la envergadura de las operaciones. No siempre respondemos con la velocidad y la eficacia necesarias. Tenemos dificultades para seguir el ritmo de la evolución de cada conflicto. Consideramos que es cada vez más difícil poner fin a los conflictos y mantener la paz.

Es por eso que solicité que un Grupo eminente, presidido por el ex-Presidente de Timor-Leste, Sr. José Ramos-Horta, examinara la forma en que todas las operaciones de paz de las Naciones Unidas pueden adaptarse para enfrentar los desafíos actuales. El fortalecimiento de las operaciones de paz es una tarea colectiva que requerirá la colaboración de muchos actores. En mi informe relativo a la aplicación indiqué las esferas en las que la Secretaría puede adoptar medidas concretas. También señalé las esferas en las que es imprescindible la participación de los Estados Miembros, de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. También destaqué la importancia de la asociación para alcanzar nuestros objetivos.

La cuestión prioritaria de esta sesión es el papel que el Consejo de Seguridad puede desempeñar en el fortalecimiento de las operaciones de paz. El Grupo ofreció una serie de recomendaciones, y yo he presentado propuestas concretas para que se apliquen. Las recomendaciones abarcan tres amplias esferas: primero, el compromiso político; segundo, el diseño y la aplicación de las operaciones de paz de las Naciones Unidas; y, tercero, las alianzas revitalizadas. Permítaseme referirme brevemente a cada una de ellas.

En primer lugar, en lo que respecta al compromiso político, las operaciones de paz son instrumentos políticos. Son desplegadas por el Consejo a fin de promover y respaldar una solución política para un conflicto. Son la señal de que existe un compromiso internacional para ayudar a encontrar y mantener soluciones políticas. El compromiso político del Consejo, incluso antes de autorizar una operación de paz, es fundamental y sigue siendo esencial durante la vida de una misión.

Una conclusión central del examen es que la prevención es el medio más eficaz para responder a los costos crecientes de los conflictos. También es la mejor manera de apoyar a los asociados nacionales y regionales que están, y deben estar, a la vanguardia de la prevención.

Los esfuerzos abnegados de los miembros del Consejo para unirse en torno a una estrategia política

compartida a fin de reducir tensiones pueden tener un efecto muy poderoso. Las declaraciones públicas del Consejo y los mensajes privados dirigidos a las partes configuran las percepciones y las acciones sobre el terreno. La colaboración entre el Consejo y los interesados regionales y con otros interesados y, según proceda, la imposición de sanciones pueden cambiar los incentivos de las partes clave y desempeñar una función al reducir la corriente de armas y fondos que alimentan los conflictos. La participación del Consejo puede ayudar a evitar que un conflicto se propague y a aumentar el apoyo proporcionado a los civiles afectados. La intervención temprana es más eficaz cuando es colectiva, se lleva a cabo en asociación con actores regionales y se mantiene con el tiempo.

La colaboración del Consejo con los Gobiernos anfitriones es también decisiva para garantizar que ellos cumplan sus obligaciones en lo que respecta a la protección, la seguridad y la libertad de circulación de los efectivos uniformados y del personal civil. Una y otra vez hemos visto que a algunas misiones se les ha impedido desempeñar las tareas encomendadas debido a una serie de obstáculos administrativos y otras restricciones.

Para actuar temprano necesitamos información en el momento oportuno. Me he comprometido a proporcionar al Consejo exposiciones informativas sinceras y oportunas sobre las situaciones que preocupan cada vez más, en particular las situaciones en las que los civiles corren un peligro grave. Las oficinas regionales y mis Enviados Especiales son de valor inestimable para apoyar una intervención política temprana y eficaz. Mediante mi iniciativa Los Derechos Humanos Primero se trata de centrar la atención del sistema de las Naciones Unidas en la prevención de violaciones graves y a gran escala de los derechos humanos.

Cuando se despliegan misiones, debemos otorgar una mayor atención a las estrategias políticas que ellas respaldan. Alentaré a mis Representantes Especiales a centrar sus exposiciones informativas en el estado de los esfuerzos políticos y a señalar los riesgos, desafíos y oportunidades para progresar. Seremos más francos con respecto a la función que el propio Consejo puede y debe desempeñar. Esa función podría incluir la participación de representantes de los países miembros en los países que acogen nuestras misiones a fin de que puedan transmitir la determinación colectiva del Consejo de dialogar con todas las partes.

Una segunda esfera en la que el Consejo de Seguridad puede fortalecer las operaciones de paz es la mejora del planteamiento y la aplicación de nuestros mandatos. Estos deben ajustarse mejor al contexto del conflicto en cuestión y poder adaptarse a medida que los conflictos evolucionan. Se han hecho avances satisfactorios a la hora de establecer las prioridades de los mandatos, de tal modo que las misiones tengan tareas realistas y viables. También quisiera apoyar la recomendación del Grupo de secuenciar los mandatos. La secuenciación puede facilitar los esfuerzos por centrar la atención en las tareas de protección y políticas urgentes. Puede brindar una mejor oportunidad al Consejo de Seguridad y las operaciones de mantenimiento de la paz para colaborar con los agentes nacionales y los asociados regionales, y dirigir mejor los esfuerzos hacia las prioridades nacionales. Además, puede ajustar mejor las capacidades a las tareas y revelar las deficiencias.

La adopción de mandatos graduales y con un orden de prioridades dependerá de que el Consejo reciba mejores evaluaciones de la Secretaría con más regularidad. Estoy poniendo en marcha una serie de medidas para mejorar el análisis y la planificación de las Naciones Unidas en la Sede, en nuestras misiones sobre el terreno y en todo el sistema de las Naciones Unidas. He dado instrucciones a mi propia Oficina para que asuma más responsabilidades a fin de ayudar a perfeccionar nuestra manera de elaborar —y, en última instancia, facilitar al Consejo— análisis, opciones y propuestas de medidas que sean oportunos y de gran calidad. También estamos mejorando la calidad y la puntualidad de nuestra presentación de informes.

El Consejo tiene la responsabilidad de velar por que el personal de mantenimiento de la paz esté bien equipado para llevar a cabo sus tareas. Eso significa garantizar que dispongamos de todas las capacidades necesarias para llevar a cabo operaciones de paz modernas, que son cada vez más complejas y peligrosas. Es esencial tener una gran preparación operacional, contar con acuerdos de fuerzas de reserva y ofrecer un apoyo ágil a las actividades sobre el terreno y atención médica de calidad. Los países que aportan contingentes y fuerzas de policía necesitan apoyo para proporcionar multiplicadores de fuerza esenciales, y las prácticas administrativas de las Naciones Unidas deben racionalizarse y adaptarse.

Del mismo modo, necesitamos la colaboración de los miembros cuando las cosas no van bien. En los casos en que las operaciones de paz de las Naciones Unidas tienen el mandato de proteger a los civiles, se deben utilizar todos los instrumentos, incluso, cuando sea necesario, el uso de la fuerza. Sin embargo, eso no quiere decir que no haya que tratar de buscar arreglos políticos, lo que hace que la participación de los miembros

del Consejo sea más esencial. Asimismo, cuando no se actúe ante amenazas a los civiles, informaré al Consejo. Pido a los miembros que, a su vez, colaboren en el plano político y operacional a fin de ayudar a corregir esas situaciones. Hago una solicitud similar con respecto a las cuestiones de conducta indebida, en particular de explotación y abuso sexuales. Si el Consejo de Seguridad demuestra que seguirá de cerca la conducta en una misión y las acciones de su personal, eso puede ser un gran incentivo para el buen desempeño.

La tercera serie de recomendaciones se centra en el diálogo con los asociados, que es crucial para elaborar mandatos más adaptados a situaciones concretas y fortalecer la labor del Consejo en el ámbito político. Es imprescindible aumentar la colaboración con los asociados regionales. Debemos institucionalizar las consultas y el diálogo y, cuando proceda, colaborar en la planificación y ejecución de las operaciones de paz. Debemos brindar un apoyo eficaz a nuestros asociados, empezando por la Unión Africana, que actualmente es nuestro asociado regional clave.

Del mismo modo, la relación entre el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía es fundamental para garantizar la eficacia de las operaciones de paz. Debemos conocer mejor nuestras respectivas expectativas, capacidades y limitaciones. Tenemos que determinar qué se necesita y qué tenemos a nuestra disposición mucho antes de asignar las tareas de una operación de paz. Acojo con satisfacción el reciente diálogo del Consejo con los países que aportan contingentes, e insto a los miembros a examinar mis propuestas para intensificar aún más las consultas triangulares.

Con la reciente aprobación de la resolución 2242 (2015) se establece un plan para mejorar la aplicación de la histórica resolución 1325 (2000) del Consejo. Las consideraciones relativas a la mujer y la paz y la seguridad se han incorporado plenamente a la labor de las operaciones de paz. Mi informe sobre las operaciones de paz también se ha basado en las recomendaciones del Grupo Consultivo de Expertos sobre la consolidación de la paz y las ha incorporado para afianzar los vínculos. A ese respecto, podría considerarse la posibilidad de aumentar la colaboración entre el Consejo y la Comisión de Consolidación de la Paz.

En su conjunto, esos esfuerzos pueden servirnos para renovar los instrumentos de las Naciones Unidas encaminados a abordar los conflictos, proteger a las personas y ayudar a los países a encontrar vías para la paz duradera. Espero que nuestro debate de hoy sea el primer paso de un diálogo continuo con todos los miembros del Consejo destinado a mejorar la eficacia y eficiencia de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Estoy dispuesto a colaborar con el Consejo en los próximos meses.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General por su exposición informativa.

A continuación daré la palabra a los miembros del Consejo de Seguridad.

Sr. Barros Melet (Chile): Agradecemos a la Presidencia el haber convocado esta sesión informativa y la nota conceptual circulada (S/2015/846, anexo). También agradecemos al Secretario General su presentación.

Además de reconocer los informes del Secretario General (S/2015/682) y del Grupo Independiente de Alto Nivel (véase S/2015/446), entendemos que esta es una de varias reuniones que habrán de celebrarse en conjunto con los demás Miembros, en especial, con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Recordamos, en este ámbito, el mandato central del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en lo que respecta a este tipo de operaciones.

Al abocarnos a las materias particulares solicitadas por la Presidencia en su nota conceptual, suscribimos la utilización del término operaciones de paz propuesto por el Grupo Independiente y refrendado por el Secretario General, ya que denota la amplitud del trabajo de la Organización en pos de la paz y la seguridad, e incluye también herramientas e instrumentos flexibles, como son los grupos de expertos o los asesores de paz y seguridad.

Compartimos lo señalado en los informes citados en el sentido de que el Consejo debe ejercer su influencia política colectiva en beneficio de soluciones políticas. Estas deben ser centrales en las operaciones de paz. El Consejo tiene la responsabilidad de detectar, de manera temprana, el surgimiento de conflictos y buscar mecanismos de respuesta para evitarlos y superar así ciclos de violencia. Los asuntos potencialmente disruptivos de la paz y la seguridad internacionales deben ser considerados bajo “Otros asuntos”, con el fin de vigilar las crisis y expresar a los países involucrados la preocupación del Consejo por las situaciones que enfrentan. El conocimiento oportuno del Consejo puede ser una poderosa herramienta de disuasión y facilitar el trabajo preventivo, hasta ahora a veces esquivo por la falta de una acción colectiva. El rol político del Consejo debe ser complementado con el fortalecimiento de la mediación

de las Naciones Unidas, cuando esto sea posible, a través de sus distintos mecanismos.

Las operaciones de paz desplegadas por el Consejo deben ser parte de una estrategia amplia que vaya en apoyo de los procesos políticos. Concordamos con la necesidad de establecer un enfoque secuencial en la construcción de los mandatos. En este sentido, es necesario trazar objetivos políticos de mediano y largo plazo, con mecanismos de verificación sobre el terreno y estrategias de implementación. Ellos deben construirse de forma consensuada con las partes involucradas en los conflictos, junto a la Secretaría y el Consejo.

Todos estos objetivos deben ser capaces de responder a un cambio estructural que promueva la paz, el desarrollo inclusivo y la democracia. También contribuiría a este objetivo reestudiar el funcionamiento del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz a fin de potenciar su vinculación con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Debe atenderse de mejor manera el aporte de estos últimos en la elaboración de los mandatos, pues poseen información de la situación en el terreno y evaluaciones de lo que es posible o no realizar.

Para terminar, quisiéramos señalar que en la planificación de las misiones de paz se debe velar por la incorporación y la participación, desde el primer momento, de asesores de género, de protección de mujeres, de protección de niños y de derechos humanos, como categorías independientes para asegurar el resguardo de la población en situaciones de vulnerabilidad.

Sr. Suárez Moreno (Venezuela): Agradecemos a la Presidencia la convocatoria a esta importante reunión y la nota conceptual (S/2015/846, anexo) que ha distribuido, y al Secretario General su valiosa presentación.

La nota conceptual presentada por el Reino Unido se enfoca en dos recomendaciones muy concretas formuladas en el informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz (véase S/2015/446) y retomadas por el Secretario General en su informe (S/2015/682), a saber, primero, los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz deben ser secuenciales y específicos al contexto en el terreno; y segundo, el Consejo de Seguridad debe hacer uso de su influencia política colectiva en favor de alcanzar soluciones políticas.

Venezuela da la bienvenida al enfoque de mandatos secuenciales y, en tal sentido, considera que los mismos deben consistir en tres etapas: primero, determinar si las condiciones están dadas para el despliegue de una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas; segundo, de ser el caso, desplegar una operación con un mandato limitado a las áreas de política, protección y seguridad; tercero, ampliar el mandato de la operación a otras áreas multidimensionales.

En el marco de la primera etapa, la Secretaría debe desplegarse en el terreno y llevar a cabo un análisis profundo del contexto del conflicto y las prioridades e intenciones de las partes y otros actores relevantes, así como determinar los requerimientos militares, policiales y especializados para la implementación del mandato, incluyendo opciones para el despliegue rápido y la generación de fuerza. Al emitir sus consideraciones, la Secretaría debe considerar si las condiciones en el terreno están dadas o no para el despliegue de una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. En este sentido, queremos hacernos eco de la preocupación del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz en cuanto al despliegue de cascos azules en situaciones donde no hay una paz que preservar o siquiera un proceso político en curso.

Debe quedar claro que las operaciones de mantenimiento de la paz no fueron creadas para comenzar o revivir procesos políticos, administrar conflictos donde no hay paz, participar en operaciones militares en contra de grupos terroristas o asumir las tareas residuales de operaciones antiterroristas u ofensivas de otro tipo que hayan sido llevadas a cabo por coaliciones *ad hoc* o por fuerzas regionales o subregionales que han dejado el terreno. A tal efecto, destacamos el precedente sentado por el informe conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas sobre los puntos de referencia para el despliegue de una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en Somalia, al determinar que las circunstancias de seguridad en el terreno aún no estaban dadas para el despliegue de tal operación. Lamentablemente, como señala el Informe del Grupo Independiente de Alto Nivel, estas mismas precauciones no se tomaron en cuenta en otros casos, donde se desplegaron operaciones sin un estudio previo del contexto político y de seguridad en el terreno y sin una evaluación adecuada de los requerimientos físicos y materiales necesarios para el éxito de la misión.

En el marco de la segunda etapa, y si —solo si— el Secretario General ha determinado que las condiciones en el terreno, tanto políticas como de seguridad, son propicias para el despliegue de una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, entonces el Consejo de Seguridad podría considerar un mandato

inicial y temporal, con énfasis en las áreas política, de seguridad y de protección. Bajo esta modalidad, el Secretario General mantendría al Consejo de Seguridad informado sobre el progreso de los avances en el terreno.

En el marco de la tercera etapa, una vez que el Secretario General haya determinado que están dadas las condiciones para el establecimiento de una misión multidimensional más amplia, entonces el Consejo de Seguridad podrá considerar la expansión del mandato a otras áreas, incluyendo la promoción de los derechos humanos y la igualdad de género, la reforma del sector de seguridad, el monitoreo del tráfico de armas pequeñas y ligeras y la coordinación de los esfuerzos para el desarrollo de capacidades e instituciones locales, entre muchas otras.

Con respecto al uso de la influencia colectiva del Consejo de Seguridad en favor de alcanzar soluciones políticas, Venezuela manifiesta cautela. Según la nota conceptual preparada por la Presidencia, y de acuerdo con lo reflejado en el informe del Secretario General, lo que se busca es que en aquellas situaciones donde las posibilidades de una solución política en el corto plazo sean escasas y el compromiso del Estado receptor sea endeble, el Consejo de Seguridad debe emplear su músculo político para encauzar el proceso en el terreno. La Presidencia propone en su nota el uso de todo el conjunto de instrumentos o herramientas del Consejo de Seguridad, desde la emisión de declaraciones de prensa hasta la imposición de sanciones y el despliegue de tropas en el terreno.

Venezuela es consciente de la importancia de prevenir y mitigar los conflictos y del papel fundamental que el Consejo de Seguridad juega en este contexto, pero no podemos dejar de hacernos eco de lo expresado por el informe del Grupo Consultivo de Expertos sobre el Examen de la Estructura para la Consolidación de la Paz (véase S/2015/490), a saber, que las Naciones Unidas, en particular el Consejo de Seguridad diríamos nosotros, no ha comprendido aún cómo emplear y adaptar sus herramientas al contexto internacional y con frecuencia prefiere soluciones militares. En otras palabras, Venezuela consideraría el empleo de aquellos elementos no coercitivos del conjunto de instrumentos del Consejo de Seguridad como las declaraciones de prensa o presidenciales, los debates públicos o consultas cerradas, pero ve con seria preocupación la frecuente preferencia a recurrir a soluciones coercitivas y militares a los conflictos que ha demostrado este Consejo a lo largo de los años.

El Consejo de Seguridad debe privilegiar el uso de medios de solución pacífica de controversias a fin de fortalecer su papel en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En este sentido, el Consejo debe emplear de manera más asertiva y efectiva las medidas no coercitivas, y recurrir al empleo de sanciones y el uso de la fuerza solo como un último recurso cuando todas las demás opciones hayan sido agotadas y exista alguna perspectiva real de que la aplicación de las mismas tendrá un efecto positivo en el logro del objetivo de alcanzar una solución al conflicto.

Para concluir, quisiéramos expresar, como lo hemos hecho en el marco del proceso de negociación de la declaración de la Presidencia que se encuentra en negociación, la necesidad de tener presente que si bien el Consejo de Seguridad juega un papel fundamental en la formulación de los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz, el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, órgano subsidiario de la Asamblea General, es el cuerpo facultado para abordar el diseño de políticas y doctrinas en este campo. A esto se le suma el proceso intergubernamental en curso en el marco de varias Comisiones de la Asamblea General para considerar las recomendaciones del informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz y el informe del Secretario General, y definir el camino a seguir en cuanto a la implementación de dichas recomendaciones.

Sr. Iliichev (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Damos las gracias al Secretario General por la exposición informativa de hoy. Hemos leído con gran atención el informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz y sobre las misiones políticas especiales (véase S/2015/446) y el informe del Secretario General (S/2015/682) con su visión sobre la implementación de las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel. Esos documentos serán un buen punto de partida para que los Estados Miembros realicen un análisis amplio y cuidadoso sobre la manera de seguir desarrollando la estructura de nuestra Organización mundial para el mantenimiento de la paz.

Coincidimos en que las amenazas y los desafíos, así como el nuevo carácter de los conflictos de hoy, requieren la adaptación adecuada de las Naciones Unidas. Coincidimos plenamente con el enfoque adoptado en los informes de que es necesario que se produzca un cambio en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, en particular en cuanto a los instrumentos políticos para resolver la crisis. La buena calidad y los esfuerzos políticos y de mediación concienzudos deberían ser nuestra prioridad. La experiencia de los conflictos en distintas partes del mundo ha demostrado que ese enfoque es lo que contribuye a

erradicar las causas profundas de los conflictos y no solo a tratar los síntomas. De otro modo, incluso después de un momento de calma temporal, probablemente vuelvan a surgir las crisis.

Apoyamos la observación de que es necesario fortalecer la cooperación regional e internacional en materia de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El papel de las Naciones Unidas y su considerable autoridad en cuanto al potencial de mantenimiento de la paz es singular. Sin embargo, resulta también importante que el grado de participación de la Organización se equilibre cuidadosamente dependiendo de la situación en cada país específico. Además, se debe tener en cuenta lo más posible los intereses y las necesidades de las poblaciones del país, mediante la organización de un diálogo estrecho con los gobiernos y las comunidades locales. Seguimos convencidos de que la presencia de las Naciones Unidas debe solo ayudar al país receptor sobre la base de las prioridades identificadas por su Gobierno. En ese sentido, es fundamental establecer una cooperación sistemática constructiva entre el personal de paz y las autoridades locales del país receptor.

Hemos prestado especial atención a las ideas que figuran en el informe que expresan que el personal de paz de las Naciones Unidas no debería utilizarse en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento. La comunidad internacional cuenta con otros instrumentos a su disposición con ese fin. En ese sentido, es alentador que en las recomendaciones se confirmaran los principios fundamentales del mantenimiento de la paz. No podemos estar de acuerdo con la idea, que se viene presentando cada vez más, de que debería haber una interpretación flexible del mantenimiento de la paz. La protección de los civiles es y sigue siendo uno de los principales objetivos del mantenimiento de la paz, pero no puede ser el objetivo definitivo de la operación, porque la necesidad de proteger a los civiles es resultado del conflicto no la causa. No debemos olvidar que la responsabilidad de proteger a los civiles deberían asumirla los propios Estados. Ellos son los únicos que pueden a la larga garantizar la calidad y estabilidad de dicha protección. En ese sentido, uno de los principales objetivos de las operaciones de mantenimiento de la paz es ayudar al país receptor durante los momentos difíciles, cuando no pueda por sí mismo asumir esa responsabilidad. Esa asistencia debe ser imparcial y basarse en el consentimiento y la comprensión del Estado receptor. Al mismo tiempo, no debemos olvidar que, en todo caso, es una medida provisional necesaria para dar tiempo a encontrar una solución política y diplomática.

Consideramos que es importante ser prudentes en cuanto a la atención excesiva en el mantenimiento de la paz a las cuestiones de los derechos humanos, incluida la iniciativa del Secretario General Los Derechos Humanos Primero, y a las cuestiones de género. No estamos restando importancia a esas cuestiones, pero instamos a que se adopte un enfoque responsable y lógico a ellas. De otro modo, pudiera afectar la ejecución de las principales tareas del mantenimiento de la paz. Es necesario también que los distintos departamentos de la Secretaría cumplan con sus mandatos y pongan coto a la práctica de asumir los mandatos de otros y duplicar esfuerzos. Esas palabras modernas como “vínculos”, “coherencia”, “coordinación” y “flexibilidad”, que encontramos en casi todas las decisiones de las Naciones Unidas, no deben coadyuvar a nadie a hacer el trabajo de otro. El resultado inevitable de ello sería que nadie haría nada y que nadie asumiría la responsabilidad por nada. Como efecto colateral de un enfoque de ese tipo, hemos visto un aumento del número de oficinas y de los costos y gastos. Hay que simplificar los mecanismos de las Naciones Unidas, incluso en el ámbito del mantenimiento de la paz, y no deberían crearse nuevos mecanismos para ello. Además, no debemos limitar artificialmente el número de países que aportan contingentes, y la Secretaría no debería tener poderes demasiados amplios en materia de política de dotación de personal, sobre todo en los ámbitos del despliegue temprano y de la gestión del personal civil.

Es indispensable que las Naciones Unidas cooperen con las organizaciones regionales y subregionales y los países de la región y encuentren otras formas de cooperación. Esa cooperación podría funcionar por distintas vías: desde el intercambio de información de las mejores prácticas hasta las actividades conjuntas sobre el terreno y el apoyo en recursos para dar respuesta de manera rápida y eficaz a los desafíos existentes y nuevos. Vemos un gran potencial para desarrollar ese tipo de cooperación en casi todas las regiones del mundo.

Para concluir, quisiera señalar que toda la gama de cuestiones, incluidas las relativas a las medidas preventivas, los principios de mantenimiento de la paz, los cambios estructurales en la Secretaría, así como el uso y la redistribución de los recursos humanos y financieros, exige que los Estados Miembros la examinen de manera importante y minuciosa. Esa labor debería llevarse a cabo principalmente en el marco del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Quinta Comisión de la Asamblea General.

Sr. Delattre (Francia) (*habla en francés*): Doy las gracias al Secretario General por su exposición informativa

sobre su visión del futuro de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, visión que compartimos plenamente. Francia comparte, de hecho, el marco conceptual propuesto por el Secretario General en su informe sobre el futuro de las operaciones de paz (S/2015/682), basado en el informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz, dirigido por el Sr. Ramos-Horta (véase S/2015/446). Esos informes de suma calidad exigen un mantenimiento de la paz de apoyo a los procesos políticos nacionales que sea dinámico, comprometido y en ocasiones, cuando sea necesario, robusto. La delicada línea trazada en ese sentido, nos parece buena.

En el marco de ese debate, quisiera insistir en tres aspectos. En primer lugar, en el marco de sus prerrogativas, El Secretario General tiene el derecho y el deber de garantizar que las Naciones Unidas sean más eficaces y ejemplares y respondan mejor sobre el terreno. Esas necesidades podrían atenderse mediante medidas sencillas y poco costosas de reorganización y reforma de los procedimientos, y realizarse por su propia iniciativa. En cuanto a la eficacia, consideramos que a los agentes sobre el terreno se les deben dar responsabilidad y empoderar. Las competencias y las capacidades deben ser descentralizadas de la Sede hacia el terreno, y contamos con la Secretaría en ese sentido. Con el mismo espíritu, los procedimientos internos de la Secretaría deberían ser objeto de un examen profundo. Algunas normas de la contratación del personal civil nos parecen demasiado engorrosas y lentas. Por último, en cuanto a la ejemplaridad, Francia apoya las propuestas para fortalecer la política de tolerancia cero en materia de abuso sexual aplicada a los cascos azules. Como todos los esfuerzos deben converger para su aplicación concreta, deseamos poner en marcha a partir de 2016, junto con la capacitación amplia organizada por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, una iniciativa de formación de formadores para los fines específicos del mantenimiento de la paz a través de sesiones en lengua francesa, abiertas, por supuesto, a un público multinacional.

En segundo lugar, Francia desea que se tengan más en cuenta algunos temas. El Secretario General podría hacerlo, con nuestro pleno apoyo. Por nuestra parte, nos movilizamos para aportar nuestra experiencia militar en los ámbitos prioritarios siguientes: En primer lugar, la protección de los cascos azules, que están llamados a intervenir en las situaciones cada vez más complejas en las que, lo vemos todos los días, a menudo se convierten en ellos mismos en blanco de ataques. El fortalecimiento de su seguridad es un objetivo transversal, desde la constitución de las fuerzas a la aplicación sin trabas de las medidas de seguridad pasando por el despliegue de medidas de protección contra los artefactos explosivos improvisados. Luego, la utilización de nuevas tecnologías para fortalecer las capacidades de reconocimiento, vigilancia e información como medios de anticipar mejor las amenazas, fortalecer la respuesta de las operaciones de mantenimiento de la paz, pero también la seguridad del personal y la protección de las poblaciones civiles. Del mismo modo, algunas normas que rigen la logística operacional deberían mejorarse con el objetivo de que puedan responder mejor, y adaptarse más a las necesidades en el teatro de operaciones. Por último, la optimización de la calidad de la atención médica en las operaciones de mantenimiento de la paz o, en ausencia de toda norma, los principios elementales de la transparencia, la rendición de cuentas y la evaluación del desempeño nos parece que no se han aplicado de manera suficiente exponiendo al personal de las Naciones Unidas a riesgos que no deberían aceptarse.

Como miembro del Consejo de Seguridad y redactor de varios proyectos de resolución, hemos previsto participar plenamente en esos esfuerzos. Por ese motivo, tenemos la intención de aplicar o apoyar la aplicación de las siguientes iniciativas concretas. Ante todo, se reforzarán las consultas con los agentes regionales y los países vecinos. Este objetivo figura en el informe del Secretario General, y lo suscribimos plenamente. Por ello, antes de emprender las negociaciones para crear o renovar el mandato de una operación, nos reuniremos con los agentes regionales para escuchar sus puntos de vista. Se intensificarán las consultas con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Es un hecho incuestionable: sin esos países y sin la cooperación triangular entre ellos, el Consejo de Seguridad y la Secretaría, no puede haber un mantenimiento de la paz eficaz. Como dice el Secretario General, para poder ejecutar los mandatos, hay que comprenderlos bien y aceptarlos. Por ese motivo, Francia también tiene la intención de reunir a los principales países que aportan contingentes y personal de policía, con carácter periódico, para escuchar sus opiniones sobre la ejecución de sus mandatos.

Para concluir, estas consultas se añadirán a las tareas que preceden la renovación de los mandatos, y deben permitir orientar y definir mejor las prioridades de estos. Ese es otro de los objetivos en los que hemos previsto profundizar nuestros esfuerzos, de conformidad con las recomendaciones del Secretario General.

Por último, consideramos que debe alentarse la negociación de acuerdos con los Estados anfitriones. Más allá del mandato conferido por el Consejo de Seguridad, nos parece importante que un compromiso recíproco permita alentar una visión común de las medidas que debemos adoptar. Muy comprometida con la participación en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y su apoyo a éstas, Francia hará todo lo posible para contribuir a su eficacia y su pertinencia.

Sr. van Bohemen (Nueva Zelandia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo expresarle mi gratitud por haber programado la reunión informativa de hoy y por su nota conceptual (S/2015/848, anexo), así como al Secretario General por su presencia y su exposición informativa.

El tema de hoy y la exposición informativa del Secretario General abordan el papel y la eficacia de algunas de los instrumentos más poderosos con que cuenta el Consejo en su tarea de mantener la paz y la seguridad. Acogemos con agrado los informes y las recomendaciones del Secretario General (S/2015/682) y del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz (S/2015/446). Ambos proporcionan una base importante y una oportunidad para el cambio. En los informes se enuncian recomendaciones útiles para abordar los desafíos de larga data, incluidos el creciente déficit de recursos de los mandatos y la necesidad de impulsar las estrategias políticas y la cooperación y de llevar a cabo despliegues más oportunos, junto con arreglos en materia de apoyo y financiación más innovadores y flexibles, varios de los cuales han sido abordados esta mañana por el Secretario General.

Hoy deseo centrarme en varias cuestiones que, a juicio de Nueva Zelandia, revisten especial importancia. En primer lugar, apoyamos los llamamientos para que el Consejo de Seguridad y el sistema de las Naciones Unidas intensifiquen sus esfuerzos en el ámbito de la prevención de conflictos, y para aprovechar mejor la influencia política colectiva de la Organización en la búsqueda de soluciones políticas. Nueva Zelandia considera conveniente aprovechar más las oportunas misiones del Consejo, incluidas las “minimisiones” (S/2013/280) sobre el terreno. Ambas son una demostración concreta del interés del Consejo en una situación y en un medio para que el Consejo ejerza su influencia y se obtenga una mejor comprensión de las condiciones sobre el terreno. Estas misiones deben trabajar en colaboración con las organizaciones regionales pertinentes. En nuestra opinión, debe haber acuerdos permanentes para estas misiones, de manera que la financiación no se lleve a cabo en detrimento de la operación sobre el terreno.

En segundo lugar, el Consejo tiene que cumplir su compromiso de establecer mandatos claros, concretos y realistas. Coincidimos con el Grupo de Alto Nivel en que debemos utilizar los mandatos de dos etapas para las misiones que se están estableciendo o reconfigurando y permitir que las operaciones se establezcan y se reduzcan de acuerdo con prioridades claras y la situación sobre el terreno.

En tercer lugar, el Consejo debe tener en cuenta los cambios en la forma en que elabora, examina y aprueba los mandatos. Concretamente debe haber una interacción más coherente y constructiva entre el Consejo, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y los Estados afectados, así como con la Secretaría. Como se indica en la nota conceptual, Nueva Zelandia ha promovido con dinamismo los debates oficiosos al respecto con resultados positivos. Esta interacción debe ser parte de la cultura y la práctica cotidianas del Consejo y de la Secretaría. Además, para que sean útiles, las conversaciones deben centrarse en cuestiones prácticas y evitar la formalidad. La consulta formalista y formulista no es útil para ninguno de nosotros.

En cuarto lugar, debemos potenciar la capacidad de las Naciones Unidas para garantizar la seguridad y la protección del personal de operaciones de paz de la Organización. Los países no facilitarán sus soldados ni sus efectivos de policía si consideran que podrían estar expuestos a un riesgo inaceptable. En un taller organizado recientemente por el Instituto Internacional de la Paz que Nueva Zelandia auspició de manera conjunta con el Chad y el Uruguay, ese método fue objeto de debate. Se llegó a la conclusión de que no hay una respuesta única a esta cuestión. Más bien, la seguridad y la protección deben ser preocupaciones clave a la hora de elaborar y examinar los mandatos, junto con la capacitación y el equipamiento del personal de las operaciones de paz, el acceso a la información, y las prácticas de planificación y gestión de la Secretaría.

En quinto lugar, para que sean eficaces, los mandatos deben ajustarse al contexto del mundo real. Entender ese contexto es fundamental para lograr la eficacia. Ello significa que debemos aumentar el acceso del Consejo a la información necesaria para adoptar decisiones acertadas. Nueva Zelandia ha propuesto opciones para abordar esta cuestión. Hemos solicitado que se celebren reuniones informativas oficiosas más sistemáticas para los miembros del Consejo sobre misiones específicas, comenzando con la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo. Esa práctica ya ha demostrado ser valiosa para

suministrar información y puntos de vista a nivel operacional. Las exposiciones informativas de la Secretaría previstas en las consultas triangulares oficiosas sobre las renovaciones de mandatos específicos también han sido igualmente útiles, pero consideramos que hay margen para adoptar un enfoque más sistemático.

Consideramos conveniente presentar ante el Consejo exposiciones informativas periódicas de evaluación de la situación, dirigidas por el Centro de Operaciones y Crisis de las Naciones Unidas y con el apoyo de otras partes interesadas de las Naciones Unidas. Ello es congruente con lo que se pide en el informe de alto nivel del Grupo Especial, en varios informes del Secretario General y en la resolución 2171 (2014) del Consejo. Tenemos entendido que esta práctica ya existió. Así se asegurará a los miembros del Consejo una corriente de información más regular y pertinente sobre aspectos clave de todas las operaciones de paz de las Naciones Unidas para contribuir al cumplimiento del mandato, a la seguridad y la protección de los civiles.

Por último, tenemos que abordar mejor las acusaciones en curso de explotación y abuso sexuales por parte de efectivos de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Debemos ir más allá de las expresiones de condena rituales y de tolerancia cero. Creemos que una pieza clave que le falta a este rompecabezas es la aplicación de las recomendaciones del informe de 2005 (véase A/59/710) presentado por Su Excelencia el Príncipe Zeid en favor de un proceso más independiente y confidencial para recibir y registrar las denuncias en las misiones.

Los informes del Secretario General y del Grupo de Alto Nivel, respectivamente, proporcionan un análisis claro de los problemas clave que enfrentan las operaciones de paz de las Naciones Unidas y un cúmulo de propuestas útiles para abordarlos. Pero en el debate nunca se ha dejado de definir los problemas y proponer soluciones. Lo que necesitamos es un compromiso sostenido para resolver verdaderamente los problemas, dejando de lado los intereses estrechos y los criterios rígidos en cuanto a la pureza doctrinal, para hacer los cambios que pueden marcar una diferencia práctica.

El pragmatismo y el sentido práctico constituyen la base de la concepción original del mantenimiento de la paz. Es importante que sigan fundamentando nuestras respuestas a las realidades modernas.

Sr. Oyarzun Marchesi (España): Sr. Presidente: Doy las gracias al Secretario General por su presentación, y también a la Presidencia británica por haber organizado este importante debate. Como comentario general, diré que España apoya plenamente el informe del Secretario General (S/2015/682) y todas las recomendaciones que contiene.

El informe se produce en un momento especialmente trascendental, una vez que hemos revisado en profundidad la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y cuando también estamos en el proceso de revisión de la Comisión de Consolidación de la Paz. Por tanto, el momento elegido —y lo digo a la Presidencia británica— no puede ser más oportuno. Trataré de resumir la posición española en cuatro grandes principios.

En primer lugar, valoramos en particular la centralidad del elemento político en las operaciones de mantenimiento de la paz y el reforzamiento de la prevención y la mediación. El enfoque preventivo, sobre la base de un análisis profundo del contexto local, marca claramente el camino a seguir. En segundo lugar, como el Consejo de Seguridad ha reconocido en la reciente resolución 2242 (2015), es necesario mejorar la integración de las resoluciones relativas a la mujer y la paz y la seguridad en la labor de los distintos órganos del sistema de las Naciones Unidas. A ello se ha referido el Secretario General en su presentación. En tercer lugar, la protección de los civiles debe seguir siendo el centro de nuestras preocupaciones. Por eso, vemos con satisfacción los avances que se han logrado al introducir evaluaciones periódicas de las misiones. El cuarto gran principio de la posición española se refiere a la necesidad de mejorar la formación de nuestros cascos azules y avanzar en la rendición de cuentas. Los mandatos deben ser claros, coherentes y realistas.

A continuación haré algunos breves comentarios sobre los mandatos secuenciales. Los mandatos secuenciales deben tener como objetivo la mejor adaptación a la realidad sobre el terreno. Mejor secuenciación no quiere decir mandatos más económicos sino mandatos más eficientes. Se ha de primar el objetivo que se busca con la secuenciación. Ahora bien, la secuenciación no puede sacrificar las prioridades esenciales, como la defensa y promoción de los derechos humanos o la protección de los civiles, que son condición imprescindible para prevenir conflictos y construir una paz duradera.

El objetivo último que guíe nuestros trabajos debe ser el de apoyar la consecución de soluciones políticas inclusivas, haciendo realidad el enfoque basado en el terreno y centrado en las personas, por el que aboga el Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz. La priorización de tareas iniciada ya por el Consejo de Seguridad, en casos como la República Centroafricana, constituye un ejercicio de enorme utilidad para orientar

nuestros trabajos futuros. Sería conveniente utilizar de forma creciente las potencialidades que otorgan las revisiones periódicas de los mandatos para profundizar en este camino, y cuando toca la revisión periódica de un mandato, es obvio que la responsabilidad del redactor (*penholder*) es especialmente relevante.

A continuación hablaré algo sobre la transparencia en el Consejo de Seguridad y los mandatos. Para que todas estas iniciativas tengan éxito es necesario mejorar la transparencia en el funcionamiento del Consejo. Al respecto quiero señalar tres puntos. En primer lugar, España ya se ha mostrado, como en ocasiones anteriores, a favor de una mayor apertura del sistema de redactores a los miembros electos, de modo que la función del redactor sea compartida, como regla general. Creemos que sería un paso en la dirección correcta, en la medida en que puede ayudar a agilizar el flujo de información.

En segundo lugar, creemos que es importante que el proceso de selección de la jefatura de las misiones sea riguroso y, por tanto, transparente.

En tercer lugar, como ha propuesto Nueva Zelandia, creemos que sería muy conveniente que el Consejo pudiera recibir con regularidad exposiciones informativas sobre la situación en el terreno, en el que participase el Centro de Crisis y Operaciones de las Naciones Unidas.

En cuanto a las misiones políticas especiales, el informe del Secretario General incluye entre sus recomendaciones la de establecer nuevas oficinas regionales de las Naciones Unidas y destaca la idoneidad de las misiones políticas especiales para potenciar el elemento político de las operaciones de paz. Apoyamos, sin duda, esta recomendación.

En definitiva, quiero acabar mi intervención reiterando una vez más el compromiso de España con las operaciones de mantenimiento de la paz, que ha sido constante en el pasado y que lo seguirá siendo en el futuro.

Sr. Pressman (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Esta mañana, muchos de nosotros en Nueva York despertamos con las noticias de otro ataque terrorista cometido en otra ciudad contra otro grupo de inocentes. En nombre de los Estados Unidos, hago llegar nuestras condolencias por aquellos a los que se les ha arrebatado la vida y nuestras oraciones por aquellos cuyas vidas aún están en peligro. Estamos con el Gobierno y el pueblo de Malí y con las naciones y los pueblos del mundo que se niegan a doblegarse por el miedo y que no retrocederán ante los cobardes actos de terrorismo. No nos asustarán, no nos desalentarán, solo nos harán estar más unidos.

En Malí, el Consejo de Seguridad ha desplegado una misión de mantenimiento de la paz, la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), que tiene el mandato de llevar a cabo tareas críticas que son esenciales para la promoción de la paz. El trágico ataque de hoy es una nueva muestra del peligroso entorno en que se encuentra desplegada la MINUSMA. Si bien la índole de las amenazas que enfrentan puede ser diferente, operar en entornos peligrosos no es nada nuevo para las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Las misiones de las Naciones Unidas en todo el mundo ejecutan mandatos sólidos concebidos para promover la paz y proteger a las personas. Las fuerzas de paz actúan en entornos en los que los terroristas operan libremente, donde la hostilidad de los Gobiernos anfitriones es tan intensa que en oportunidades recurren a tácticas como negarles alimentos y suministros a los contingentes de las Naciones Unidas, y donde los grupos armados controlan el territorio y aterrorizan a la población civil a diario. Esos desafíos son reales y nos obligan a garantizar que las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y su personal dispongan del equipo, la formación y el apoyo adecuados para realizar su misión de forma eficaz y en condiciones de seguridad.

El personal de mantenimiento de la paz que opera en esos entornos requiere la participación activa del Consejo de Seguridad, incluso cuando ello signifique que, como Consejo, tengamos que hacer frente a quienes desean jugar a la política con los alimentos, el acceso y la cooperación. Esas son tácticas que ponen en peligro la vida de los civiles, ponen en riesgo al personal de mantenimiento de la paz que hemos desplegado y perjudican la causa de la paz. Se requiere liderazgo y compromiso de parte de este órgano y de los Gobiernos de todo el mundo. Se requiere claridad respecto de la mejor manera de apoyar las iniciativas de mantenimiento de la paz.

Han transcurrido 15 años desde la presentación del informe Brahimi (S/2000/809). El mundo ha cambiado y también ha cambiado lo que el mundo necesita de las fuerzas de mantenimiento de la paz. Es por ello que es tan importante la propuesta del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz (S/2015/682). Es aún más importante nuestra respuesta a dicha propuesta. Si después de recibir el informe del Grupo Independiente (véase S/2015/446) seguimos repitiendo las mismas palabras y haciendo lo mismo que hacíamos antes de recibirlo significa que no habremos

progresado mucho. Tenemos que avanzar, tenemos que tomar decisiones, tenemos que aportar los recursos y tenemos que participar. Por eso deseamos agradecer al Secretario General su exposición informativa y su compromiso de emprender reformas en las operaciones de paz de las Naciones Unidas, que deben mejorar de manera significativa la rendición de cuentas, la transparencia, el desempeño y la capacidad de respuesta de esas operaciones, que salvan vidas en todo el mundo. Las reformas son necesarias porque necesitamos que el mantenimiento de la paz que emprenden las Naciones Unidas tenga éxito.

Esto no es solo un desafío para la Secretaría, en Nueva York, sino para cada uno de nuestros Gobiernos. Por eso, aquí, en septiembre, el Presidente Obama organizó, junto con otros líderes, una Cumbre de Líderes sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, con el objetivo de ayudar a recabar nuevas contribuciones, nuevas capacidades y nuevas herramientas que permitan a las fuerzas de paz hacer su trabajo con mayor eficacia y seguridad. Con motivo de la Cumbre, el Presidente Obama también estableció una política para todos los organismos administrativos de mi Gobierno —primera acción de política de ese tipo en más de 20 años— en la que nos indicó hacer más en tres ámbitos, a saber, fomentar las capacidades de los asociados en apoyo a las operaciones de paz de las Naciones Unidas, incluso mediante la contribución de apoyo diplomático de los Estados Unidos; proporcionar capacidades precursoras y personal a las operaciones de paz; y apoyar los esfuerzos del Consejo para lograr reformas en las actividades de mantenimiento de la paz. Deseo hacer solo unos breves comentarios sobre el tercer ámbito, es decir, la reforma de las actividades de mantenimiento de la paz.

En primer lugar, los Estados Unidos acogen con beneplácito los esfuerzos que se llevan a cabo para mejorar el análisis y la planificación de las operaciones de mantenimiento de la paz, incluso mediante la Célula de Planificación de la Capacidad y de Generación de Fuerzas Estratégicas. Nuestro análisis y planificación no solo deben tomar en cuenta sino que también deben guiarse por la protección de los derechos humanos y la lucha contra las amenazas a los civiles, incluida la respuesta a las atrocidades más extremas. La acción debe seguir al análisis y la planificación. Donde las fuerzas de mantenimiento de la paz no actúen, el Consejo de Seguridad debe participar pronto y con frecuencia. Solo de esa manera podrá el Consejo garantizar que los civiles, que confían en el mantenimiento de la paz de las Naciones para recibir protección, estén realmente protegidos.

Además de la presentación de mejores informes y de análisis más exhaustivos, nos complace la exhortación del Secretario General al Consejo de Seguridad a reactivar sus esfuerzos en la asignación de prioridades y la secuenciación de los mandatos de mantenimiento de la paz de manera que capacidades se correspondan con las situaciones que se enfrentan y, en última instancia, conduzcan a que las operaciones sean más eficaces y eficientes desde el inicio de la misión hasta su conclusión.

En segundo lugar, cuando las operaciones de mantenimiento de la paz están desplegadas en entornos con amenazas asimétricas, que ponen riesgo al personal de las Naciones Unidas o a los civiles, debemos redoblar nuestros esfuerzos para mantener un diálogo y una cooperación constantes con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Tenemos que asegurarnos de que las mujeres y los hombres que llevan cascos azules arriben al teatro de operaciones completamente capacitados y equipados para hacer frente a las amenazas. Cuando el Departamento de Operaciones de Mantenimiento nos dice que se precisan tecnologías avanzadas para mantener la seguridad de los contingentes para que sean capaces de desempeñar sus mandatos, el Consejo debe apoyar el uso de tecnologías avanzadas y no permitir que las partes jueguen a la política con ellos.

Nos complace que la Cumbre de Líderes sobre el Mantenimiento de la Paz, en la que se reunieron representantes de más de 50 países, incluso a algunos de los principales contribuyentes de contingentes y fuerzas de policía, haya ayudado a generar nuevas capacidades para las operaciones de mantenimiento de la paz, como la MINUSMA, donde 42 de sus integrantes han perdido la vida y 168 han resultado heridos. Sin embargo, a fin de capacitarlos mejor para que operen tanto de manera eficaz como segura, alentamos a los Estados Miembros que han prometido apoyo a que cumplan enteramente esos compromisos con rapidez.

En tercer lugar, debemos reconocer que cuando el Consejo de Seguridad establece una nueva misión de mantenimiento de la paz, la labor del Consejo de Seguridad no ha hecho más que empezar. Tenemos la responsabilidad de supervisar el desempeño de nuestras misiones, lo cual incluye a nuestro personal y a los miembros uniformados. Cuando el rendimiento insatisfactorio es atribuible a una falta de capacitación y equipo, tenemos la responsabilidad de colaborar con la Secretaría y con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía para crear esas capacidades. Cuando el personal de mantenimiento de la paz opta por no cumplir los mandatos debido a reservas de sus capitales, la gente a la que han ido a

servir, sufre. Los civiles que dependen de las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas para su protección no hacen la distinción entre compromisos negociados entre Nueva York y la capital de un país contribuyente. Ven un casco azul y, con razón, esperan asistencia. Nos incumbe a nosotros cumplir. Debemos adoptar medidas para garantizar la claridad y la rendición de cuentas cuando se presente un problema de conducta y disciplina, de negativa a someterse al mando y control o de incapacidad de llevar a cabo las tareas encomendadas, especialmente cuando exigen el firme uso de la fuerza para proteger a los civiles.

Todas las semanas se nos notifica sobre más casos de explotación y abuso sexuales por el personal de mantenimiento de la paz. Ello exige una respuesta rápida y urgente de parte de la comunidad internacional y la dirección de las Naciones Unidas. Cuando el personal de mantenimiento de la paz victimiza a las propias personas y comunidades para cuya protección ha sido desplegado, es horrible, y socava la credibilidad y la legitimidad de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad debe hacer más, y los Estados Unidos siguen comprometidos a colaborar con el Secretario General para garantizar que seamos plenamente capaces de aplicar la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas en relación con todas las formas de explotación y abusos sexuales. Acogemos con beneplácito el llamamiento al Consejo de Seguridad para que incluya en su programa el asunto de la conducta indebida, incluidos la explotación y el abuso sexuales, a fin de que el Consejo pueda examinar las medidas de seguimiento sobre todas las denuncias recibidas. Naturalmente, el liderazgo es esencial. El éxito o el fracaso de nuestras misiones de mantenimiento de la paz depende de la experiencia y la calificación de sus dirigentes y del apoyo que reciban de la Sede de las Naciones Unidas. Apoyamos los esfuerzos desplegados por el Secretario General para mejorar y fortalecer la selección de dirigentes experimentados para las misiones de mantenimiento de la paz en todo el mundo.

En cuarto lugar, los Estados Unidos reconocen la importancia de desarrollar relaciones nuevas y más profundas entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales. Con casi el 63% de las operaciones de paz de las Naciones Unidas y el 87% de todos los efectivos de mantenimiento de la paz uniformados en África, consideramos que nuestras alianzas con las organizaciones regionales, en particular con la Unión Africana, son fundamentales para garantizar que estamos estructurando misiones con el apoyo y la supervisión necesarios para que sean eficaces.

En quinto lugar, y por último, acogemos con beneplácito el énfasis que pone el Grupo en la necesidad de redoblar los esfuerzos para lograr soluciones políticas. Compartimos la opinión del Secretario General en el sentido de que las soluciones políticas que promueven las sociedades pacíficas e inclusivas y contribuyen a promover los derechos humanos son clave para prevenir conflictos e interrumpir los ciclos de violencia. Tenemos un interés directo en garantizar que en los lugares donde hemos desplegado misiones de mantenimiento de la paz nos dediquemos igualmente a promover el proceso político.

Los desafíos que tenemos ante nosotros son serios, pero también lo son las oportunidades. Necesitamos que el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas tenga éxito, y de consuno, siguiendo las reformas que hemos debatido hoy, podemos hacer mucho para promover la capacidad de las Naciones Unidas y de la comunidad de naciones para fomentar la paz y la seguridad.

Sr. Bosah (Nigeria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber convocado esta sesión y por la nota conceptual (S/2015/846, anexo), proporcionada para orientar nuestros debates. Asimismo, estamos agradecidos al Secretario General por su esclarecedora exposición informativa.

Encomiamos al Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz por haber realizado consultas amplias con los Estados Miembros, las organizaciones regionales y los comités de las Naciones Unidas en el curso de su labor. A nuestro juicio, es eso lo que ha llevado a una amplia aceptación de su informe (véase S/2015/446). Tomamos conocimiento de los temas amplios en función de los cuales el Grupo examinó las dificultades que afrontan las operaciones de paz de las Naciones Unidas, a saber, las alianzas, la política, la prevención y el personal. Nigeria acoge con beneplácito el plan de acción “Los Derechos Humanos Primero”, propuesto por el Secretario General para aplicar las recomendaciones del Grupo, que renueva la atención que se presta a la prevención, la mediación y el fortalecimiento de las asociaciones regionales y mundiales. Son nuevas maneras de planificar y llevar a cabo las operaciones de paz de las Naciones Unidas para que sean más rápidas, más receptivas y más responsables ante las necesidades de los países y las personas que se encuentran en situaciones de conflicto. Para dar prioridad, para su aplicación, a las esferas del informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz, es pertinente pasar de la identificación de propuestas a la facilitación de soluciones inmediatas y duraderas para retos concretos y operaciones de paz de las Naciones Unidas en particular.

Subrayamos las necesidades vitales para abordar los problemas cambiantes del mantenimiento de la paz en el contexto del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. En ese sentido, destacamos la importancia de fortalecer la cooperación triangular entre la Secretaría, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y el Consejo de Seguridad a fin de fomentar la aceptación y el reconocimiento comunes de todas las partes interesadas a fin de lograr una ejecución eficaz de las iniciativas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Acogemos con beneplácito las recomendaciones del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz destinadas a mejorar la relación de cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. Las alianzas son la piedra angular de los esfuerzos de África para estabilizar sus zonas de conflicto y asumir la parte de la responsabilidad mundial que le corresponde para mantener la paz y la seguridad. En ese sentido, es importante resaltar los retos de financiación que afronta la Unión Africana, y la necesidad de que las Naciones Unidas asuman la responsabilidad primordial de las operaciones dirigidas por la Unión Africana, iniciadas como medidas de mediación. Eso no debe malinterpretarse como una falta de voluntad de la Unión Africana de gestionar sus propias operaciones. Por el contrario, es un reconocimiento de que la solución de los conflictos armados en el mundo de hoy requiere a menudo respuestas complejas, matizadas y de alta tecnología que exigen un grado de infraestructura particular que la Unión Africana no podría proporcionar inmediatamente. La necesidad de apoyo no equivale a dependencia. Por el contrario, debe considerarse un elemento necesario de la asociación vital para mantener la paz y la seguridad internacionales.

Celebramos la propuesta del Grupo sobre el uso de las cuotas de las Naciones Unidas para apoyar las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana autorizadas por el Consejo de Seguridad, incluidas las causas asociadas al personal uniformado desplegado, para complementar la financiación para la Unión Africana y todos los Estados Miembros africanos. Acogemos también con beneplácito la decisión del Secretario General de dar prioridad a la aplicación de la recomendación del Grupo relativa a la creación de asociaciones mundiales más fuertes y originales. Para ello se requiere mejorar la colaboración institucional entre las Naciones Unidas y los órganos originales, que iría más allá de los mecanismos de cooperación para un contexto en concreto hacia otros más previsibles. En ese sentido, aguardamos con interés la pronta finalización del marco conjunto entre la Unión Africana y las Naciones Unidas para una mejor asociación en materia de paz y seguridad.

Nigeria apoya la propuesta de adaptar y establecer la secuencia de mandatos para las misiones de mantenimiento de la paz. Eso permitirá que los planificadores tengan en cuenta las realidades sobre el terreno cuando vuelvan a definir los mandatos y evalúen los recursos necesarios para lograr las tareas requeridas. La secuenciación también contribuye a garantizar que los diálogos entre el Consejo de Seguridad, la Secretaría y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía no se limiten a las etapas previas al despliegue de las misiones, sino que se mantengan como un componente integral y periódico de la labor de la misión.

Las operaciones de paz de las Naciones Unidas, desde su creación, han sido una parte fundamental de la estructura de la seguridad mundial. Son una fuente de inspiración y esperanza para las víctimas de los conflictos. Velar por que las operaciones de mantenimiento de la paz sigan siendo pertinentes, ahora y en el futuro, requerirá los esfuerzos comunes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas para superar los retos actuales y futuros. Al considerar el informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz y el del Secretario General (S/2015/682) y buscar la manera de avanzar, una vez más se le encarga al Consejo de Seguridad primordialmente la tarea del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y debe demostrar su liderazgo agilizando la adopción de medidas sobre las recomendaciones que se le dirigen.

Para concluir, quisiera expresar nuestro profundo pésame a los familiares, los amigos y los Gobiernos de los efectivos de mantenimiento de la paz que han perdido la vida en acto de servicio. Quisiera también expresar nuestra solidaridad con los familiares de las personas que se han visto afectadas por los recientes ataques terroristas perpetrados en Francia, el Líbano y Malí.

Sr. Liu Jieyi (China) (*habla en chino*): Doy las gracias a la Presidencia del Reino Unido por convocar esta sesión. China condena con firmeza el atentado terrorista que tuvo lugar en Malí. El terrorismo es el enemigo común de toda la humanidad. La comunidad internacional debe fortalecer la coordinación y la cooperación y luchar de consuno contra el terrorismo.

China agradece al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, su exposición informativa y acoge con beneplácito su informe sobre la aplicación, presentado a partir de las recomendaciones del Grupo Independiente de

Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz (S/2015/682). Las operaciones de mantenimiento de la paz son un medio importante para mantener la paz y la seguridad internacionales. Deberían respetar los principios y también evolucionar con los tiempos. En ese sentido, China desea destacar los cuatro aspectos siguientes.

En primer lugar, las operaciones de mantenimiento de la paz deberían ajustarse a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y a los tres principios del mantenimiento de la paz. Deberían respetar la soberanía de los países en cuestión y sus deseos. Deberían ayudar a los países en cuestión, sobre la base de sus necesidades específicas, a lograr la paz y la estabilidad y a aumentar el fomento de la capacidad en la esfera de la paz y la seguridad.

En segundo lugar, el Consejo de Seguridad debería fortalecer la macrogestión de las operaciones de mantenimiento de la paz a fin de garantizar que el mandato sea práctico y viable y que tenga objetivos, enfoques y prioridades claros. El Consejo debería poder adaptar la escala y el mandato de las operaciones de paz de acuerdo con la evolución de la situación sobre el terreno y formular una estrategia de salida en el momento apropiado.

En tercer lugar, las Naciones Unidas deberían aumentar la eficiencia de las operaciones de mantenimiento de la paz y acelerar la generación de fuerzas y el despliegue, optimizar las capacidades logísticas y mejorar la eficacia del uso de los recursos de mantenimiento de la paz. Las Naciones Unidas deberían fortalecer la capacitación de los efectivos de mantenimiento de la paz y reforzar su disciplina y procedimientos de supervisión con miras a salvaguardar la imagen de las operaciones de mantenimiento de la paz.

En cuarto lugar, las Naciones Unidas deberían intensificar la coordinación y la cooperación con las organizaciones regionales en materia de mantenimiento de la paz y aprovechar en la mayor medida posible las ventajas singulares de estas últimas a fin de generar sinergias. En el largo plazo, las Naciones Unidas deberían prestar un mayor apoyo a la Unión Africana y a otras organizaciones regionales para realzar la propia capacidad de África para mantener la paz a fin de ayudar a los africanos a solucionar los problemas africanos a la manera africana.

Como miembro permanente del Consejo de Seguridad y como el país en desarrollo más extenso, China ha respaldado con firmeza las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y es uno de los principales países que aportan contingentes a las operaciones de mantenimiento de la paz, así como uno de los mayores donantes en ese sentido. China ha anunciado que se sumará al Sistema de las Naciones Unidas de Disponibilidad de la Capacidad, tomará la delantera al establecer una brigada permanente de policía para el mantenimiento de la paz y creará una fuerza de reserva para el mantenimiento de la paz integrada por 8.000 efectivos. China desplegará más personal con conocimientos especializados en ingeniería, transporte y medicina. En los próximos cinco años, China capacitará a 2.000 efectivos de mantenimiento de la paz para varios países y ejecutará 10 proyectos destinados a prestar asistencia en la remoción de minas, que incluirán capacitación y equipo. China suministrará a la Unión Africana 100 millones de dólares en asistencia militar gratuita y desplegará la primera brigada de helicópteros destinada a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en África. Algunos de los recursos del Fondo de China y las Naciones Unidas para la Paz y el Desarrollo se usarán para prestar apoyo a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

China realiza todos los esfuerzos posibles para llevar a cabo las iniciativas antes mencionadas. Estamos dispuestos a trabajar de consuno con todas las partes interesadas para aplicar los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y contribuir en mayor medida al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Sra. Kawar (Jordania) (*habla en árabe*): Quisiera comenzar mi declaración manifestando la enérgica condena de Jordania a los atentados terroristas que tuvieron lugar en Malí el día de hoy y transmitiendo nuestras condolencias a las familias de las víctimas.

Permítaseme expresar mi agradecimiento y reconocimiento al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, por su amplia exposición informativa y sus incansables esfuerzos para mantener la paz. Este debate se celebra en un momento importante. El informe del Secretario General sobre el futuro de las operaciones de paz de las Naciones Unidas (S/2015/682) y el informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz (véase S/2015/446) han adquirido un alto grado de importancia en vista de los conflictos que se exacerban en todo el mundo. A lo largo de los años, esos conflictos han cambiado en su naturaleza y se han propagado hasta el punto de que ahora ponen en peligro zonas que solían ser seguras. No tienen límites geográficos y se han desarrollado con mayor rapidez que la capacidad que tienen las Naciones Unidas y la comunidad internacional para combatirlos.

Lo que tratamos de lograr ahora es no solo limitar esos conflictos y aliviar sus efectos, sino también encarar sus causas profundas e impedir, de entrada, que estallen. Jordania valora los esfuerzos del Secretario General y del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz, acoge con beneplácito sus informes y coincide con la mayoría de las recomendaciones que figuran en ellos. Han analizado el futuro de las operaciones de mantenimiento de la paz con una óptica nueva y vital. Quisiera centrarme en las cuatro recomendaciones más importantes incluidas en los informes, que consideramos de suma prioridad para el Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

La primera de estas recomendaciones es la promoción de la mediación, la prevención y el apoyo a los procesos políticos. Las operaciones de mantenimiento de la paz no son una alternativa a las soluciones políticas nacionales, sino más bien instrumentos que allanan el camino a fin de crear condiciones propicias para lograr un arreglo pacífico entre las partes beligerantes de manera que se tengan en cuenta los intereses de cada una y se superen las divergencias entre ellas. Esa solución no puede lograrse salvo que en ella se refleje la verdadera voluntad de las partes en el conflicto. Por consiguiente, la mediación puede desempeñar una función importante. El papel del Consejo de Seguridad en ese sentido es extremadamente importante debido a su influencia política y a su mandato para respaldar procesos políticos de muchas formas distintas, incluso a través de la mediación y la comunicación entre las partes en el conflicto. Estimamos que podríamos establecer un grupo de mediación integrado por expertos y asesores que tengan una amplia gama de relaciones con las partes en el conflicto o con las comunidades locales en los países anfitriones, y que dicho grupo debería ser uno de los elementos a tener en consideración en el diseño de las operaciones de paz futuras.

La conveniencia de proporcionar mandatos secuenciales es la segunda recomendación importante de los informes del Secretario General y del Grupo. Debería examinarse esta recomendación en el contexto no solo de las nuevas operaciones de paz, sino también de las operaciones que ya se están realizando. Los acontecimientos sobre el terreno deberían ser la brújula mediante la cual el Consejo de Seguridad determine el tipo de respuesta que se adecua a las necesidades particulares de cada conflicto. Estimamos que los mandatos secuenciales ayudarán al Consejo de Seguridad a ahorrar tiempo y esfuerzos al encarar los conflictos que surgen y al impedir su estallido de entrada, en particular en el caso de los dos fenómenos más peligrosos: el extremismo violento y el terrorismo y las enfermedades como el ébola.

Los mandatos secuenciales pueden también desempeñar un papel importante al indicar medios y arbitrios para proporcionar protección a los civiles, como aumentando el componente policial o militar o prestando asistencia a los procesos políticos que requieren un mayor respaldo o una mayor participación de las mujeres. En la segunda etapa de todo mandato secuencial deberían incluirse estrategias de salida mediante las cuales se evite dejar un vacío de seguridad en el país anfitrión. Por consiguiente, apoyamos la idea de que las operaciones de mantenimiento de la paz deberían diseñarse de manera que guarden proporción con las amenazas que se enfrentan.

A fin de lograr el nivel necesario de preparación, los efectivos de mantenimiento de la paz deberían estar capacitados y equipados de forma adecuada, en particular cuando se les exige que hagan frente a conflictos transfronterizos que los exponen a situaciones sumamente peligrosas o potencialmente explosivas. Creemos que la Secretaría y el Consejo de Seguridad deberán determinar más adelante los pasos a seguir en ese sentido, como aumentar el número de consultores especializados en las operaciones de mantenimiento de la paz que puedan proporcionar análisis y recomendaciones al Consejo de Seguridad para ayudar a formular futuros mandatos.

En tercer lugar, también es esencial intensificar la cooperación con las organizaciones regionales y subregionales, en particular la Unión Europea, la Unión Africana y la Liga de los Estados Árabes, a fin de reducir las divisiones entre las naciones y promover las respuestas internacionales y regionales a los conflictos en el Oriente Medio y África, que han empeorado en los últimos años. Alentamos al Consejo de Seguridad a promover y ampliar su cooperación con la Liga de los Estados Árabes al abordar las crisis en el Oriente Medio.

En cuarto lugar, en lo referente a la rendición de cuentas por violaciones de los derechos humanos relacionadas con la violencia o la explotación sexual, no debemos permitir que unos pocos individuos deshonren las operaciones de mantenimiento de la paz. Debemos asegurarnos de que se adopten las medidas firmes que se necesitan para que se investiguen dichas violaciones y los responsables comparezcan ante la justicia.

Por último, destacamos la importancia de la coordinación y la cooperación entre el Consejo de Seguridad, todas las entidades pertinentes de las Naciones Unidas y los países que aportan contingentes y fuerzas

de policía. De ese modo, las operaciones de mantenimiento de la paz estarían mejor preparadas y la prioridad de sus tareas estaría más clara. Los países con una amplia experiencia serían particularmente útiles en este ejercicio, ya que contribuirían a lograr la aplicación de las recomendaciones tanto del Secretario General como del Grupo Independiente de Alto Nivel.

Jordania está orgullosa de su participación en las operaciones de mantenimiento de la paz, que surge de su compromiso moral y humanitario con las Naciones Unidas, la prevención de conflictos y su arreglo. Somos el país que más fuerzas de policía aporta, 1.580 agentes hasta el momento. Saludamos a todos los que trabajan en las operaciones de mantenimiento de la paz y agradecemos su sacrificio y su labor en unas condiciones extremadamente difíciles y peligrosas. Han demostrado la máxima profesionalidad, dedicación y valentía en aras de la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Mahamat Zene (Chad) (*habla en francés*): Yo también quisiera comenzar mi declaración con una firme condena de los atentados terroristas cometidos contra civiles inocentes en Malí. En nombre del Chad, quisiera dar el pésame a las familias de las víctimas, así como al Gobierno y el pueblo de Malí.

Doy las gracias al Reino Unido por haber organizado esta sesión dedicada al informe del Secretario General sobre el futuro de las operaciones de paz de las Naciones Unidas. Asimismo, deseo dar las gracias al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, por su exposición informativa.

Setenta años después de la fundación de las Naciones Unidas, parece que el mundo aún está lejos de alcanzar el objetivo de un mundo sin guerras, en vista del creciente número de conflictos y de las dificultades relativas a su prevención y solución. El Chad toma nota del informe del Secretario General relativo a la aplicación de las recomendaciones del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz (S/2015/682) y las prioridades que en él se exponen. Haré algunas observaciones al respecto.

Opinamos que en las operaciones de paz de las Naciones Unidas, incluidas las misiones políticas especiales y las operaciones de mantenimiento de la paz, se debe dar prioridad a la búsqueda de soluciones políticas a los conflictos. A este respecto, mi país respalda la petición del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz de que el Consejo de Seguridad aproveche su influencia política colectiva para fomentar esas soluciones. No obstante, para que las soluciones políticas funcionen, es importante que se tengan en cuenta las prioridades y las necesidades del Estado de acogida y se cuente con su cooperación, así como la de otros agentes pertinentes.

Sin embargo, la búsqueda de soluciones políticas no debe excluir el uso proporcionado de la fuerza cuando sea necesario. En algunas situaciones, los agentes no estatales, como los grupos armados o terroristas, socavan deliberadamente los esfuerzos a favor de la paz y ponen en peligro la vida de la población civil. En dichos casos no debe descartarse el uso de la fuerza. A este respecto, acogemos con satisfacción las experiencias de la Brigada de Intervención de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo y de la Misión de la Unión Africana en Somalia, que son éxitos ampliamente reconocidos.

Si las Naciones Unidas no están preparadas para imponer la paz, las organizaciones regionales y subregionales que deseen intervenir en aras de la paz deben recibir el apoyo necesario del Consejo de Seguridad y la Asamblea General. Esto es especialmente importante, ya que la naturaleza actual de los conflictos a veces lo exige, y el enfoque del mantenimiento de la paz clásico de las Naciones Unidas es rígido.

El Chad está a favor de mejorar la definición de las prioridades de las operaciones de paz y del orden de ejecución de las tareas que se les hayan asignado. A este respecto, el Consejo de Seguridad debe celebrar consultas serias con los Estados de acogida y los asociados regionales y subregionales, así como con los países vecinos.

El Chad apoya firmemente la solicitud de mejorar la protección del personal de mantenimiento de la paz formulada por Nueva Zelandia y Francia. En ese sentido, instamos al Consejo de Seguridad a tratar la cuestión de la seguridad como un asunto altamente estratégico. El Chad, al igual que otros países, ha perdido a muchos de sus soldados desplegados en la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA).

A pesar de su experiencia y sus considerables recursos, las Naciones Unidas no pueden afrontar solas los numerosos desafíos relativos a la paz y la seguridad, sobre todo en África. Por consiguiente, es indispensable que la Organización refuerce su alianza estratégica con la Unión Africana. No hace falta recordar que la abrumadora mayoría de las operaciones de paz de las Naciones Unidas, incluido el personal uniformado, están desplegadas en África. La Unión Africana es un asociado estratégico clave cuya labor merece ser apoyada. Debe poder colaborar estrechamente, en particular, en

todas las iniciativas de las Naciones Unidas relativas a las operaciones de paz en el continente africano.

En el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas se otorga un papel a las organizaciones regionales, y la Unión Africana desempeña el suyo con dinamismo. A modo de ilustración, cabe señalar que la Unión Africana está actualmente presente en el Sudán en el marco de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur, en Somalia y en otros lugares. Recientemente, la Unión Africana se desplegó primero en Malí y en la República Centroafricana y facilitó después el despliegue de la MINUSMA y la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana en dichos países. Además, las ventajas comparativas de la Unión Africana, como la proximidad geográfica, la legitimidad, el conocimiento de las causas fundamentales de los conflictos y la capacidad de intervenir rápidamente en situaciones de crisis han quedado bien demostradas.

Con respecto a la distribución de la carga, las Naciones Unidas deben apoyar a la Unión Africana, en particular financiando sus operaciones de mantenimiento de la paz autorizadas por el Consejo de Seguridad, tal como recomiendan el Grupo Independiente de Alto Nivel y el Secretario General en sus respectivos informes.

Para concluir, deseamos expresar nuestra gratitud al Grupo Independiente de Alto Nivel y al Secretario General por sus informes que contienen muchas recomendaciones. El Chad apoya todas las recomendaciones pertinentes que se formulan en ellos, en particular las relativas a la cuestión de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de la Unión Africana autorizadas por el Consejo de Seguridad.

Sra. Adnin (Malasia) (*habla en inglés*): Deseo dar las gracias al Secretario General por su exposición informativa y sus opiniones sobre el futuro de las operaciones de paz de las Naciones Unidas, que hemos escuchado con mucho interés. Asimismo, deseo expresar nuestro agradecimiento al Secretario General por su informe (S/2015/682), muy completo y con visión de futuro. Consideramos que la sesión de hoy es muy oportuna y agradecemos a la Presidencia del Reino Unido que haya elaborado una nota conceptual tan detallada y útil (S/2015/846, anexo), que puede servirnos de guía en nuestras deliberaciones para obtener un resultado satisfactorio.

Malasia aporta contingentes de manera regular a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz desde 1960, tres años después de alcanzar su independencia, en 1957. Eso es una prueba de nuestra convicción en el multilateralismo y el principio de la acción colectiva. Desde entonces, hemos visto evolucionar enormemente el ámbito, el papel y las funciones del personal de paz de las Naciones Unidas, trascendiendo, sin duda, mucho más lo que se previó en la Carta de la Organización. En el marco de las actuales operaciones de paz, sobre todo aquellas con aspectos de los llamados conflictos latentes, consideramos que el Consejo de Seguridad podría hacer más para aprovechar su influencia política con el objetivo de acelerar las soluciones políticas entre los beligerantes sobre el terreno. En algunas situaciones, por ejemplo, las del Líbano, el Sudán y el Sahara Occidental, consideramos que hay espacio para que las misiones sobre el terreno, y el Consejo, mejoren y fortalezcan las relaciones con las partes en cuestión, con el objetivo de impulsar el proceso político.

Vemos también un aumento cada vez mayor de casos en los que los procesos de solución de los conflictos ocurren fuera del Consejo, en los que agentes y organizaciones regionales desempeñan un papel importante. Esa es una tendencia alentadora, y consideramos que las capacidades de las organizaciones regionales de seguir haciéndolo deberían respaldarse y fortalecerse. Dicho esto, conscientes del papel y la responsabilidad confiados al Consejo del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y en el marco de esos procesos, resulta importante que participe todo el Consejo, y no solo algunos de sus miembros. El Consejo de Seguridad no podrá reducirse a una autoridad de aprobación automática. Ello únicamente debilitaría su credibilidad y disminuiría su influencia política.

Como se señaló acertadamente en la nota conceptual, el Consejo de Seguridad tiene una serie de instrumentos que puede desplegar para garantizar el cumplimiento de su mandato. Lo que es aún más importante, quizás, es que necesita un cambio de idea de la modalidad de la gestión de conflictos a la de solución de los problemas. Al mismo tiempo, el Consejo debería actualizar sus instrumentos vigentes, por ejemplo, de la misma forma que Nueva Zelandia ha dado un nuevo significado a las consultas entre el Consejo y los países que aportan contingentes, lo cual respaldamos plenamente. A nuestro juicio, esa interacción oficiosa sí añade valor, y merece la pena examinar si podría institucionalizarse, y por institucionalizarse, no quiero decir oficializarse.

En cuanto a la cuestión de la secuencia de los mandatos, Malasia no se opone a la idea en principio y podría ya respaldarla. Dicho esto, consideramos que varios requisitos indispensables tienen que cumplirse antes de que se puedan desplegar esas operaciones. En esencia, esos

requisitos indispensables entrañan un trato más amplio de todas las cuestiones esbozadas en los informes del Secretario General y del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz (véase S/2015/446). Desde una perspectiva operacional, ámbitos como el apoyo logístico, la generación y despliegue de las fuerzas y el diseño de los mandatos, entre otros, deben recibir la debida prioridad mientras que al mismo tiempo hay que observar con interés los aspectos de carácter práctico como la presencia de la misión y, por supuesto, los costos financieros.

El diseño de los mandatos es sumamente importante. A nuestro juicio, debería centrarse y adaptarse concretamente a la situación. Las misiones deben poder interpretar y aplicar sus mandatos a nivel técnico sobre el terreno. Al mismo tiempo, se deben desplegar contingentes con activos suficientes y adecuados para el cumplimiento eficaz de sus tareas. En el marco del carácter cada vez más complejo de las situaciones en las que se despliegan las operaciones de paz, otra cuestión clave que hay que abordar al examinar la cuestión de la secuencia de los mandatos es la de las reservas. En nuestra opinión, para que las operaciones de paz cumplan con eficacia sus mandatos, es necesario comprender mejor la manera en que las reservas impuestas por determinados países que aportan contingentes pueden ayudar u obstaculizar el éxito de una misión. En ese sentido, sería sumamente útil que se celebre, con la participación de los países que aportan contingentes, un debate centrado en el tema de las reservas y la protección de los civiles, que lleve a una comprensión completa y consensuada. En cuanto a una cuestión conexa, quisiéramos insistir en que las propuestas para consolidar las misiones, principalmente sus componentes civiles, no deberían comprometer las funciones de los asesores de protección, principalmente de las mujeres y los niños.

Para concluir, agradecemos muchísimo la oportunidad de hoy para que el Consejo de Seguridad examine la aplicación de los resultados del ejercicio del examen de las operaciones de paz de las Naciones Unidas. Esperamos que en el futuro se puedan celebrar debates similares sobre otros ámbitos y aspectos que se abordan en el examen. En ese sentido, acogemos con beneplácito la declaración de la Presidencia que se está negociando sobre la cuestión y esperamos con interés su pronta aprobación. A los valientes hombres y mujeres que arriesgan sus vidas todos los días en algunas de las situaciones de conflictos más deplorables y peligrosas del mundo le debemos nada menos que un examen completo de esas cuestiones, las cuales nosotros, como Consejo, tenemos el deber de abordar.

Sr. Lucas (Angola) (*habla en inglés*): Quisiera comenzar rindiendo homenaje a las víctimas del ataque terrorista que se produjo hoy en Malí. Condenamos enérgicamente esos actos criminales.

Encomiamos a la Presidencia del Reino Unido por haber organizado la sesión de hoy, que nos brinda la oportunidad de evaluar las propuestas para aumentar las operaciones de paz en momentos de desafíos sin precedentes a la paz y a la seguridad internacionales. Damos las gracias al Secretario General por haber presentado su informe (S/2015/682) sobre el futuro de las operaciones de paz de las Naciones Unidas y la aplicación de las recomendaciones del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz (véase S/2015/446). Lo Encomiamos por su examen de las iniciativas de reforma con el objetivo de fortalecer la eficacia del sistema de las Naciones Unidas y principalmente sus operaciones de paz. Encomiamos también al Grupo de Alto Nivel por la manera expedita y admirable en que realizó su amplio examen de las operaciones de paz, y por sus recomendaciones trascendentales.

En el último debate público del Consejo de Seguridad sobre la prevención de los conflictos, sus causas profundas y la creación de sociedades pacíficas (véase S/PV.7561), los Estados Miembros abordaron extensamente la inseguridad cada vez mayor en el mundo, caracterizada por las guerras civiles, los conflictos asimétricos, el terrorismo, la intolerancia y el odio, así como la manera de prevenir los conflictos y la transición hacia la consolidación de la paz.

Las evaluaciones del Grupo de Alto Nivel y el informe del Secretario General forman la base del debate de hoy sobre el examen y el futuro de las operaciones de paz de las Naciones Unidas. En el futuro cercano, todos los miembros centrarán su atención en las recomendaciones del Grupo y en las prioridades y los elementos principales esbozados en el plan del Secretario General para traducirlas en hechos, centrados en los tres pilares de la prevención y mediación, las alianzas regionales y mundiales y la planificación y realización y dirección de las operaciones de paz de las Naciones Unidas.

Coincidimos plenamente con el Secretario General en las ventajas de garantizar la pronta intervención del Consejo de Seguridad como uno de los instrumentos más eficaces con que contamos para prevenir y mediar en los conflictos. Coincidimos con el reconocimiento del Grupo de la imposibilidad de responder con eficacia a la multiplicidad de crisis y de los problemas de extralimitar la gestión de los conflictos, teniendo en cuenta

su llamamiento a que se reanuden los esfuerzos en la prevención y mediación de los conflictos como función fundamental de las Naciones Unidas. Coincidimos también con su reconocimiento de la necesidad del apoyo de los Estados Miembros como señal de nuestra decisión mundial de disminuir los conflictos armados. Con ese fin, en el informe se identifica una gama de instrumentos y capacidades para fortalecer y crear respuestas más rápidas y más rentables a los conflictos mediante la intervención temprana, como los enviados, las oficinas regionales, los buenos oficios, los expertos en mediación siempre disponibles y el apoyo a los equipos de las Naciones Unidas en los países.

Inicialmente, luego de un estallido de los conflictos, la solución política se veía tradicionalmente como el requisito indispensable para el despliegue de una operación de paz, puesto que significaría tener que mantener en realidad la paz, con un acuerdo político y el consentimiento de las partes como base. Sin embargo, en la actualidad, la mayoría de las operaciones de paz se despliegan en entornos donde asola un conflicto generalizado, en el que se violan flagrantemente los derechos humanos, escenario que contradice radicalmente nuestra comprensión tradicional del despliegue de las operaciones de paz. El Grupo insiste acertadamente en la necesidad de que se encuentren soluciones políticas como parte fundamental de esas operaciones, basado en la premisa de que la intervención de las Naciones Unidas debe diseñarse y ejecutarse para que ayuden a las partes en un conflicto a que encuentren una solución política y la mantengan, en vista de que el uso de la fuerza no es la esencia de las operaciones de paz de las Naciones Unidas y a nuestro juicio debería utilizarse únicamente cuando los civiles sean objeto de violencia y abuso.

El establecimiento y fortalecimiento de las alianzas regionales y mundiales es otro de los pilares definidos como un elemento decisivo para el futuro de las operaciones de paz, mediante el fomento de la cooperación institucionalizada y la facilitación de consultas sobre la alerta temprana y el análisis de conflictos. Como la mayoría de las operaciones de paz están desplegadas en África, la Unión Africana debe ser un asociado clave de las Naciones Unidas. Por consiguiente, Angola reitera el llamamiento del Grupo para crear mecanismos de financiación sostenidos, previsibles y flexibles en apoyo de las operaciones de paz de la Unión Africana, aunque los propios africanos deben movilizar más recursos para llevar a cabo estas operaciones. Además, la Unión Africana debe seguir recibiendo conocimientos técnicos especializados y en materia de planificación en el contexto de la prevención de conflictos, de planificación militar y policial, y de integración de la gestión financiera y logística, así de integración de las cuestiones relativas a los derechos humanos en las operaciones de la Unión Africana. Teniendo en cuenta la experiencia reciente de las operaciones de las Naciones Unidas y la Unión Africana para el mantenimiento de la paz, es fundamental institucionalizar un proceso de consulta y mecanismos conjuntos.

La planificación y la realización de las operaciones de paz de las Naciones Unidas es el tercer pilar que se prioriza en el informe, en el que se recomienda —y nos adherimos plenamente a ello— entablar un diálogo sostenido entre el Consejo de Seguridad, la Secretaría, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y los asociados regionales con el fin de comprender las perspectivas, las expectativas, las capacidades y las limitaciones de una operación de mantenimiento de paz determinada.

En cuanto al papel del Consejo de Seguridad, compartimos la opinión de que este órgano debe establecer prioridades con más sentido crítico al evaluar los mandatos y examinar las operaciones de paz y, según proceda, considerar con rigor los mandatos secuenciales o por fase o establecer nuevas operaciones de mantenimiento de la paz.

Antes de concluir, consideramos necesario instar a que se adopten medidas conjuntas para ejecutar las tareas que se consideran fundamentales con relación a la capacidad de las Naciones Unidas para mantener la paz, entre los cuales la prevención de conflictos asume la primacía. Con respecto a las operaciones de mantenimiento de la paz, reiteramos la importancia clave de procurar soluciones políticas para los conflictos y no imponer soluciones por medios coercitivos o la violencia; la necesidad de prestar apoyo político y operacional a las misiones de mantenimiento de la paz, cuando la población civil está expuesta a ataques y a la violencia; y, por último, la necesidad de potenciar las alianzas y reforzar la cooperación con las organizaciones regionales, en particular, la Unión Africana.

El amplio proceso de examen de las operaciones de mantenimiento de la paz, de la estructura para la consolidación de la paz y de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad son iniciativas cruciales para reforzar la eficacia de las Naciones Unidas en la búsqueda de la paz y la seguridad en el mundo. La Cumbre, que tuvo lugar el 28 de septiembre de forma paralela a la Asamblea General, en la que más de 30 países reafirmaron su apoyo e hicieron promesas de asistencia concretas a las operaciones de mantenimiento de la paz, fue una

excelente oportunidad de reflexionar sobre nuevos medios de abordar las crecientes amenazas a la paz y la seguridad que el mundo se enfrenta, y de buscar nuevos medios con ese fin.

Sr. Špokauskas (Lituania) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias al Secretario General por su exposición informativa y por su informe sobre el futuro de las operaciones de paz de las Naciones Unidas (S/2015/682), en el que se proponen maneras de aplicar las recomendaciones presentadas por el Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz. Valoramos los esfuerzos desplegados por la Presidencia para centrar esta reunión informativa en algunas recomendaciones concretas y esperamos que ello contribuya a racionalizar el diálogo entre los miembros del Consejo.

La necesidad de reorientar los esfuerzos de las Naciones Unidas hacia la prevención es un tema constante en nuestras deliberaciones. Sin embargo, la disparidad entre las declaraciones y los hechos sigue siendo amplia. El Grupo ha descrito la actuación de las Naciones Unidas con total acierto al señalar que la Organización se centra más en enviar ambulancias a la base del precipicio, en lugar de tratar de impedir la caída en sí. Hay múltiples medidas preventivas, entre ellas, la alerta temprana y la capacidad de alerta, la pronta participación del Consejo para enfrentar las nuevas amenazas, la mediación y los buenos oficios y el establecimiento de mejores alianzas con las organizaciones regionales y con sus mecanismos de alerta temprana respectivos.

Somos conscientes de que a veces la participación proactiva de las Naciones Unidas tal vez no sea suficiente para impedir el estallido de un conflicto, como lo demuestra la interminable tragedia humana en el Yemen. Sin embargo, el riesgo de fracaso no es una excusa para no intentarlo. El Consejo debe seguir siendo proactivo y flexible para debatir las cuestiones incipientes con prontitud, ya sea mediante el restablecimiento de algún tipo de análisis prospectivo, las reuniones informativas del Departamento de Asuntos Políticos, o mediante el uso del punto del orden del día titulado “Otros asuntos”.

Debe seguir perfeccionándose y aplicarse de manera sistemática la iniciativa del Secretario General “Los Derechos Humanos Primero”, como un instrumento de alerta temprana, que suministra información rápida, fiable y explícita sobre violaciones graves de los derechos humanos.

En este contexto, quisiera recalcar que la necesidad de un despliegue rápido no puede servir de excusa para no aplicar la política de tolerancia cero con respecto a todas las formas de explotación y abuso sexual por parte del personal de las Naciones Unidas y el personal conexo. Es primordial un enfoque preventivo, que incluya la capacitación previa al despliegue, una dotación de personal suficiente con perspectiva de género, mujeres asesoras, asesores de protección de menores, mecanismos de denuncia y disciplinarios viables y procedimientos de verificación de antecedentes apropiados. Las recomendaciones del informe del Príncipe Zeid de 2005 (A/59/710) para que el mecanismo de investigación de denuncias sea más independiente de las misiones también siguen siendo válidas.

Para tener efectos importantes sobre el terreno, como señala el Grupo Especial, las Naciones Unidas deben preparar misiones “adaptadas”, y no simplemente con arreglo a un “patrón”. El Consejo y la Secretaría deben asegurarse de que los mandatos de las misiones sean suficientemente claros y sólidos, reciban suficiente financiación y el apoyo material necesario. Los efectivos de mantenimiento de la paz deben tener la voluntad y la capacidad necesarias para defender a las poblaciones que tienen la responsabilidad de proteger en virtud del mandato conferido.

Como las Naciones Unidas se ven obligadas a operar con capacidades limitadas y demoras en la generación de fuerzas, el enfoque de la priorización y la secuenciación podría ser, de hecho, el más apropiado en situaciones en las que cada día de inacción significa más muertes y desplazamientos. Recientemente, se introdujo la secuenciación en el mandato de la Misión de Estabilización Multidimensional Integrada de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, que fue acogida con agrado como un ejemplo a seguir. Si bien valoramos plenamente esta innovación, consideramos que debemos seguir observando con cuidado los efectos de la secuenciación donde se aplica y extraer conclusiones para mejorar.

Sobre el terreno en la República Centroafricana, se ha expresado preocupación por los efectos de la secuenciación en la capacidad de la Misión para apoyar los esfuerzos en pro de la reforma del sector de la seguridad en momentos en que esta cuestión genera reacciones acaloradas en los círculos políticos, así como entre la población. Como la situación de seguridad en el país sigue agravándose, la necesidad de invertir en el proceso de reforma del sector de la seguridad para llevar a cabo de inmediato los procedimientos de verificación de antecedentes y crear fuerzas de seguridad y de defensa viables y profesionales no podría ser más urgente. Además, la falta de avances en ese ámbito podría perjudicar el mandato de protección, sobre todo a medida que se acercan las elecciones.

En Sudán del Sur, con casi 190.000 civiles que buscan protección en los emplazamientos de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS), las tareas urgentes de protección de la Misión son tan pertinentes como siempre, aunque se espera que la Misión haga más. Hemos escuchado al Representante Especial del Secretario General abogar por la flexibilidad y los ajustes de los mandatos para poder ofrecer algunos servicios con facilidad en un entorno donde sigue habiendo un alto nivel de hostilidad hacia la UNMISS. En octubre, se ajustó el mandato para apoyar la aplicación del acuerdo de paz. El próximo mes, el Consejo volverá a examinar el mandato para reflejar la necesidad de un mayor compromiso político. Incumbe al Consejo decidir la mejor manera de equilibrar las prioridades fundamentales con las medidas necesarias para fomentar la confianza con el país anfitrión, garantizando al mismo tiempo los recursos y los elementos de apoyo a la fuerza necesarios.

En Malí, la Misión de Estabilización Multidimensional Integrada de las Naciones Unidas en Malí se enfrenta a un complejo conjunto de tareas y desafíos, operando en un entorno bajo amenaza terrorista constante, lo cual se nos recordó una vez más esta mañana. Para determinar la manera de ajustar y actualizar la Misión para proteger mejor no solo a los civiles, sino también al personal de mantenimiento de la paz, todas las partes interesadas deberán intensificar las deliberaciones.

Por último, como ha subrayado Jordania con razón, la secuenciación del mandato es un concepto que debe analizarse no solo cuando se despliega una operación de paz, sino también que se prepara para retirarse.

Sobre la base de los logros alcanzados por Côte d'Ivoire en la reconciliación nacional, la estabilidad, la recuperación económica y la conclusión con éxito de las elecciones presidenciales, el Consejo empleó parámetros de referencia para medir los progresos que sirvieron de base para la eliminación gradual de la misión y el traspaso de la autoridad al Gobierno anfitrión y al equipo de las Naciones Unidas en el país. Deberíamos aplicar este modelo de forma más sistemática, ya que ofrece a todas las partes interesadas un camino claro para poner término a la participación de las Naciones Unidas y fomenta el protagonismo en las reformas necesarias para asumir plena responsabilidad por el futuro del país.

Se podría recurrir a la secuenciación y el uso de criterios de referencia para impedir el inicio o, incluso, la retirada apresurados y prematuros de las operaciones de paz. En la República Democrática del Congo, la elaboración por el Gobierno y la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo de una estrategia de salida gradual, vinculada a criterios de referencia y a indicadores en los ámbitos de la seguridad, la economía y la política, es, sin duda, un mejor plan de acción, que puede minimizar el riesgo de que se pierdan los progresos alcanzados a un gran costo por los congoleños y la comunidad internacional. Si hubiéramos establecido esos criterios de referencia en el caso de la Oficina de las Naciones Unidas en Burundi, hoy tuviéramos una situación muy diferente en ese país.

Para concluir, alentamos al Consejo a seguir examinando la cuestión de la aplicación de las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel y del Secretario General, y esperamos que muy pronto se produzcan acciones concretas.

El Presidente (*habla en inglés*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante del Reino Unido.

Para comenzar, quisiera hacer algunos comentarios sobre la situación en Malí. Como les ha sucedido a otros en el Consejo, estoy estremecido por la crisis de los rehenes en Bamako. Deseo expresar nuestra solidaridad con el Gobierno y el pueblo de Malí en su lucha contra el terrorismo. Ofrezco mis sinceras condolencias a las víctimas del atentado y mi profunda conmiseración por el miedo y las heridas infringidos a los rehenes. Elogiamos las acciones rápidas y decisivas que emprendieron las fuerzas de seguridad de Malí con el apoyo de las fuerzas francesas y de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA). El Consejo de Seguridad seguirá firmemente comprometido con la estabilización de Malí por medio de la MINUSMA. El Gobierno y el pueblo de Malí tienen todo nuestro apoyo en estos tiempos difíciles.

Deseo dar las gracias al Secretario General no solo por su exposición informativa, sino también por su iniciativa de llevar a cabo un examen de las operaciones de mantenimiento de la paz (véase S/2015/446) y de dar seguimiento a los resultados de ese examen, incluso mediante esta sesión del Consejo de Seguridad. Como hemos escuchado hoy, si deseamos hacer frente a los desafíos que plantean los conflictos actuales y futuros, el Consejo deberá desempeñar un papel importante en el empoderamiento de las operaciones de paz.

Para el Reino Unido esto significa mejorar la manera en que el Consejo otorga los mandatos a las misiones del Consejo y cambiar la manera en que examinamos la labor de las Naciones Unidas en los Estados débiles y afectados por conflictos. Cuando apreciamos su mejor desempeño, las operaciones de las Naciones

Unidas para el mantenimiento de la paz pueden salvar vidas, reconstruir comunidades y reemplazar el miedo con la esperanza. Sin embargo, no siempre la labor de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz es de lo mejor. En particular, las Naciones Unidas deben responder con firmeza a todas las denuncias de explotación y abusos sexuales. Por consiguiente, al igual que Nueva Zelandia y otros, apoyamos las recomendaciones del Secretario General y estamos dispuestos a ayudar a ponerlas en práctica. En relación con esta y con todas las demás cuestiones relacionadas con las operaciones de paz, ya es tiempo de dejar de hablar y de comenzar a actuar para obtener resultados concretos. Permítaseme hacer tres sugerencias prácticas sobre cómo podemos lograrlo, centrándonos en la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS).

En primer lugar, necesitamos mandatos mejor escalonados o secuenciados, con una mejor priorización de las tareas encomendadas. El Consejo comenzó a hacerlo en el mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, y espero que podamos seguir observando una mayor priorización y secuenciación de las tareas cuando llegue el momento de renovar el mandato de la UNMISS, el próximo mes. Debemos establecer claramente la dirección que seguirá la UNMISS en su evolución a lo largo de los próximos meses para apoyar el acuerdo de paz. Por supuesto, nosotros nos guiaremos por la valoración técnica del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la paz. Debemos también aprovechar esta oportunidad para reflexionar detenidamente sobre las prioridades de la UNMISS, la manera en que están secuenciadas y la mejor forma de ampliar la Misión para que otorgue lo que se precisa sobre el terreno.

En segundo lugar, tenemos que enviar mensajes políticos correctos. Cuando el Consejo se pronuncia, lo hace como la voz de la comunidad internacional. Debemos utilizar esa voz para apoyar la labor de nuestras misiones en todo el planeta, así como los procesos de paz que tanto nosotros como otros dirigimos. Debemos hacer uso de todas las herramientas que tiene el Consejo a su disposición para pronunciarnos cuando se cometen repetidas violaciones de los acuerdos sobre el estatuto de las fuerzas. También tenemos que tener presente el efecto que pueden tener nuestros mensajes políticos sobre la prevención de los conflictos y en la respuesta a las situaciones de conflicto emergentes. Esto significa hacer uso de las declaraciones de prensa, de las resoluciones y de las visitas del Consejo a la región para enviar mensajes claros e inequívocos; y, ciertamente, significa estar preparados para imponer sanciones y embargos de armas cuando sea adecuado. Ello también significa que si los Estados demuestran y observan un compromiso firme con la paz, debemos responder a ese compromiso con igual determinación.

Por último, el Reino Unido considera que necesitamos más información y mejores análisis para mejorar nuestra capacidad para proteger a los civiles. Para determinar el cierre gradual de la Misión, hay que proveer al Consejo de evidencia sobre cómo está cumpliendo la Misión su tares y por qué hay déficits. Se debe evaluar si la actual configuración de la Misión y los componentes militares son suficientes para obtener resultados. Todo esto requiere un mayor análisis estratégico y una mejor la planificación en las etapas iniciales por la Secretaría. Apoyamos plenamente la propuesta del Secretario General de mejorar esas capacidades y colaborar con el Consejo de Seguridad durante la fase inicial.

Eso lo podemos llevar a la práctica si pensamos en cuáles son las herramientas que necesita la UNMISS para proteger mejor a los civiles. ¿Qué cantidad adicional o qué otro tipo de capacidad adicional o policial se requiere? ¿Qué niveles de buenos oficios se precisan para apoyar el compromiso político de las partes con el alto el fuego de manera que se reduzca la amenaza de violencia contra los civiles? También será esencial colaborar con la comunidad local, es decir, colocar a las personas en el centro de lo que hacemos y pensar realmente en lo que la Misión de las Naciones Unidas pueden hacer para obtener resultados para quienes allí viven. Debemos escuchar con atención lo que dice la comunidad local sobre la manera en que puede apoyar la labor de la Misión.

Espero con interés poder continuar este debate a medida que nos acerquemos a la renovación del mandato de la UNMISS en las próximas semanas. Creo que si adoptamos estas medidas y otras, podremos mejorar de manera tangible la labor de la UNMISS y, en general, las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz; y al hacerlo, podemos ayudar a mejorar la vida de los habitantes de Sudán del Sur y de más allá.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

No hay más nombres inscritos en la lista de oradores.

Se levanta la sesión a las 11.55 horas.